

FELVENZA S.A

Guayaquil, 23 de marzo del 2018

Señora
CARMEN GLORIA OPAZO LARRAÍN
Ciudad. –

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "**FELVENZA S.A.**", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la compañía, para un periodo de **cinco años** más, contados desde la presente fecha.

En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar del Gerente General de la compañía, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme a lo dispuesto en los artículos vigésimos séptimo y vigésimo octavo del estatuto social.

La compañía "**FELVENZA S.A.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 22 de abril de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de mayo de 1994.

Augurando éxito en el ejercicio de sus funciones, me suscribo.

Muy cordialmente,

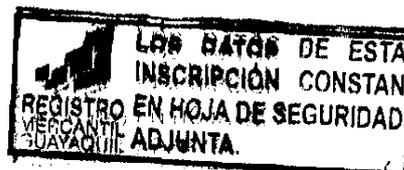


JAIME RENATO OPAZO LARRAÍN
Gerente General – Secretario

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "**FELVENZA S.A.**", en Guayaquil a los 23 días del mes de marzo del 2018.



CARMEN GLORIA OPAZO LARRAÍN
Pasaporte No. 6.054.381-K
Nacionalidad: chilena



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.038
FECHA DE REPERTORIO:02/may/2018
HORA DE REPERTORIO:11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FELVENZA S.A.**, a favor de **CARMEN GLORIA OPAZO LARRAIN**, de fojas **20.649 a 20.652**, Registro de Nombramientos número **5.840**.

ORDEN: 21038



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de mayo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0330831